



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 31 de mayo de 2021
Oficio: SG 082/2021

A quien corresponda
Presente

En atención a la obligación de Transparencia establecida por el **Artículo 8, Fracción III, inciso e)**, que refiere a los programas regionales; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los Artículos 161, Fracción IX, 163, 167, 169 del *Código Civil para el Estado de Jalisco*; así como las cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los *Estatutos* que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia, y con fundamento en la Fracción II de la cláusula Cuadragésima Tercera de los *Estatutos* que rigen a la Asociación Civil, así como la Fracción III del Artículo 15 del *Reglamento General de El Colegio de Jalisco*.

 EL COLEGIO
de
JALISCO
Secretaría General

Atentamente,

Mtra. en Arq. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano
Secretario General

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616

C.c.p. Dr. Roberto Arias de la Mora, Presidente.
Lic. Cecilia Valadez Marahdez, Coordinadora de Transparencia.
Lic. Fernando Palomino Ramos, Coordinador Jurídico.
Para su conocimiento.